



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



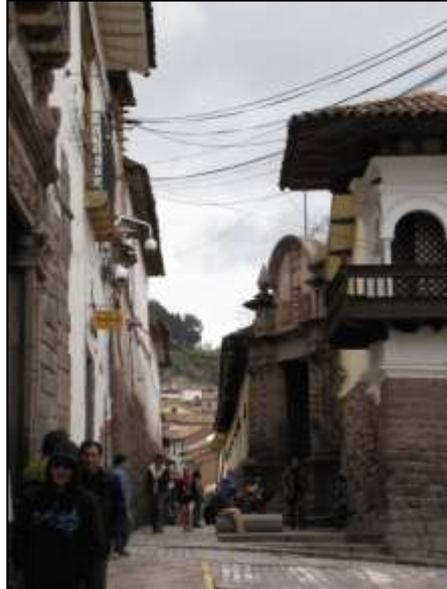
AMBIENTE URBANO – CALLE HATUNRUMIYOQ



AMBIENTE URBANO - CALLE HATHUN RUMIYOQ

INFORMACIÓN GENERAL:

NOMBRE DEL AMBIENTE URBANO DENOMINACIÓN (355): En el censo realizado en 1862 este ambiente urbano está registrado con el nombre calle de la piedra grande, pero de acuerdo a las escrituras de inmuebles en 1871 sigue formando parte de la calle triunfo y recién a comienzos del siglo XX es denominada como Hatun Rumiyoq.



- **DESCRIPCIÓN:** Este ambiente urbano se ubica hacia el Nor-Este del Centro Histórico del Cusco, este ambiente urbano denominado como Calle Hathun Rumiyoq, se encuentra contemplada desde el límite con la Calle Choquechaca hasta la esquina de la Calle Palacio y la Calle Herrajes.

- Longitud : 84.89 m.
- Área : 398.98 m².



Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

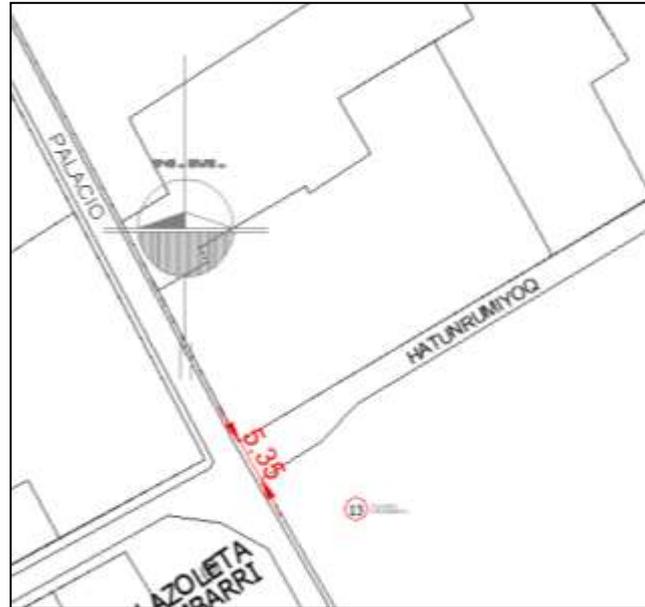


MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

SECCIONES DE VÍAS:

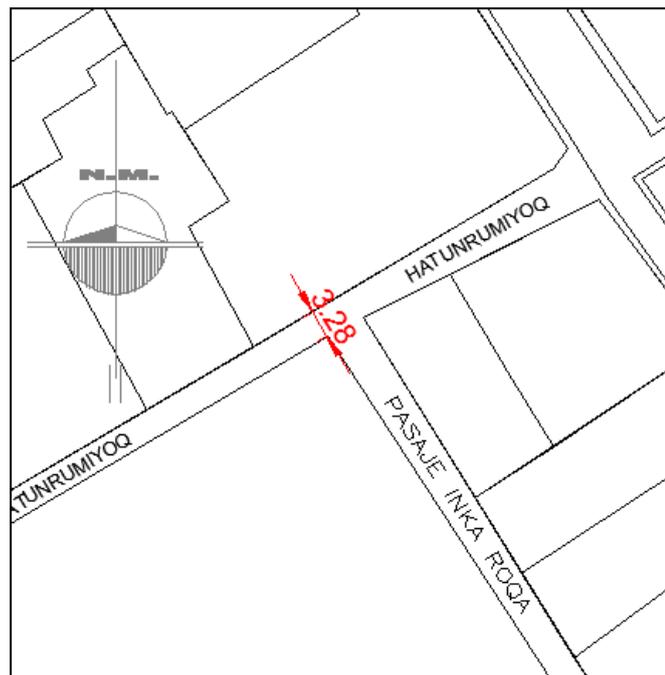
Determinados en tres cortes:

1.- PRIMER CORTE: Determinado en el límite con la Calle Palacio y Calle Herrajes, con una longitud de 5.35 m.



Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

2.- SEGUNDO CORTE: Determinado en la esquina con el Pasaje Inka Roqa, con una longitud de 3.28 m.



Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

3.- TERCER CORTE: Determinado en el límite con la Calle Choquechaca, con una longitud de 6.91 m.

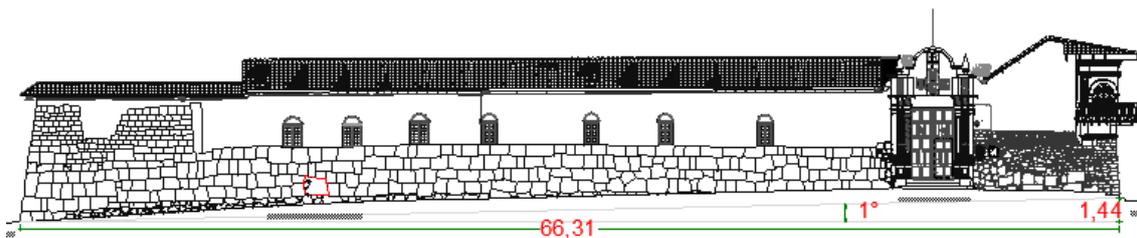


Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

SECTOR 1: FACHADA SUR ESTE:

- Fachada empezando por el límite con la Calle Herrajes hasta el pasaje Inca Roqa.

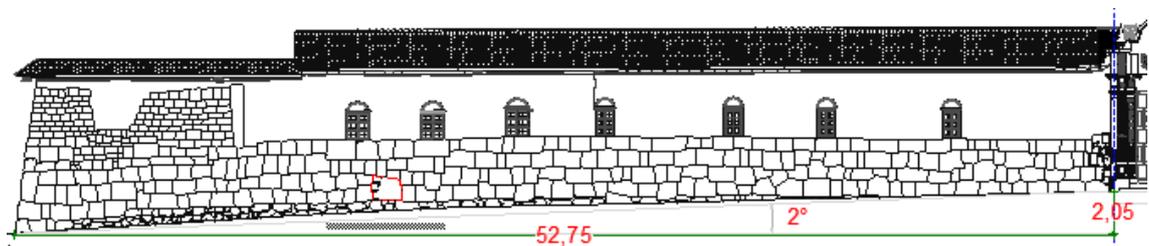
- Pendiente : 1°
- Altura De Pendiente : 1.44 m.
- Distancia : 66.31 m.



➤ Este sector presenta pendiente en dos tramos:

✓ **SECTOR 1: tramo 1:** Pendiente ascendente que empieza en el límite con el pasaje Inca Roqa hasta la puerta del local del palacio arzobispal.

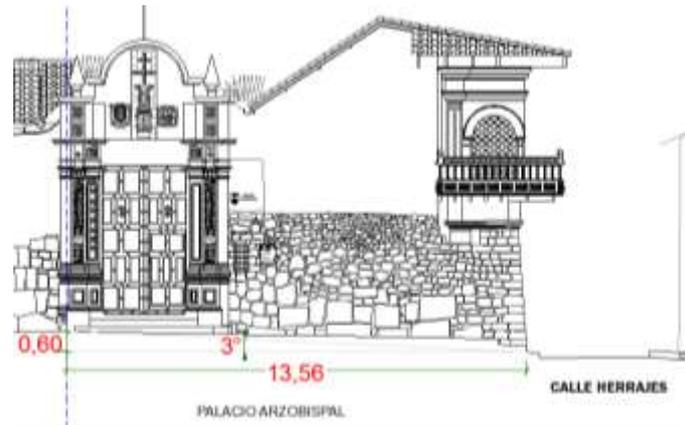
- Pendiente : 2°
- Altura De Pendiente : 2.05 m.
- Distancia : 52.75 m.





✓ **SECTOR 1: tramo 2:** Pendiente descendente hacia la calle herrajes.

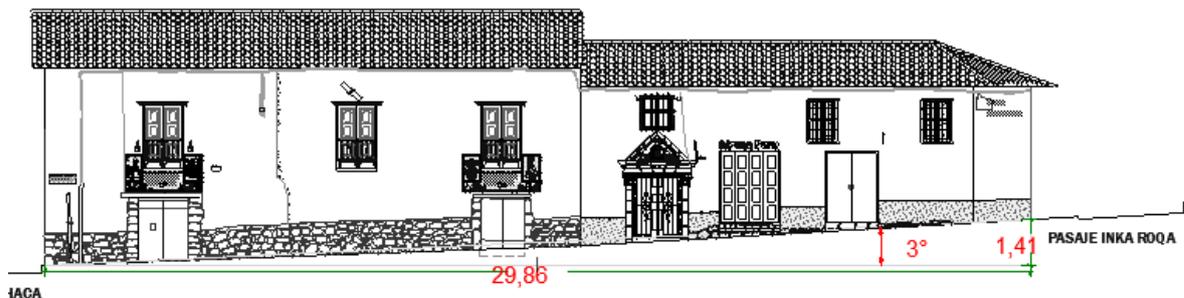
- Pendiente : 3°
- Altura De Pendiente : 0.60 m.
- Distancia : 13.56 m.



SECTOR 2: FACHADA SUR-ESTE

- Fachada empezando por el límite con la Calle Choquechaca hasta el límite con el pasaje Inca Roqa.

- Pendiente : 3°
- Altura De Pendiente : 1.41 m.
- Distancia : 29.86 m.



SECTOR 3: FACHADA NOR-OESTE

- Fachada empezando por el límite con la Calle Choquechaca hasta el límite con la Calle Palacio.

- Pendiente : 2°
- Altura De Pendiente : 2.65 ml.
- Distancia : 99.97 ml.





- **CATEGORÍA DE CATALOGACIÓN (356):** Este ambiente urbano está catalogado como AMBIENTE URBANO MONUMENTAL.
- **SECTORIZACIÓN DE PARÁMETROS URBANOS (387):** Ubicado en el extremo Sur-Oeste del Histórico del Cusco, este ambiente urbano que se encuentra en el sector C-SP-4.
- **SECTOR DE GESTIÓN - BARRIOS TRADICIONALES (388):** Este ambiente urbano se encuentra en el sector S-SG-2 del Centro Histórico del Cusco.
- **FILIACIÓN CULTURAL CALLE HATHUNRUMIYOQ (200):** Presenta las siguientes filiaciones:

PERÍODO PREHISPÁNICO:

Es un ambiente marcadamente monumental, en la época inca formaba parte del centro nobiliario cuyas edificaciones pertenecían al palacio o kancha de Inca Roca al respecto fray Martin de Murua describe lo siguiente:

“El palacio de este inca tenía veinte puertas y cuatro patios muy grandes, una hermosa fuente, muchas salas más de 100 aposentos, más de cincuenta baños, el edificio admirable que era todo de canto jaspe, mármol pórfido y otras muchas piedras que se traslucían”.

Este actual ambiente urbano fue un tramo principal del camino real al Antisuyo que unían el sector periférico (los barrios populares) con el núcleo urbano (la ciudad de la nobleza inca).

PERÍODO COLONIAL:

Los nobles incas fueron expulsados a habitar en los arrabales de la ciudad, el palacio fue fragmentado en el reparto de solares mostrando patrones arquitectónicos heterogéneos es importante mencionar que la edificación colonial ni reemplaza ni elimina al edificio inca más bien lo andino está integrado en la estructura hispana.

Este sector se caracterizó por ser residencia exclusiva para Españoles nobles, el ex palacio de Inca Roca fue habitado por la familia Valverde Contreras y Xarava Marqueses de Roca Fuerte.

La calle conectaba la parroquia de San Blas con la parroquia Matriz Y fue el camino principal a la provincia de los Andes.

PERÍODO REPUBLICANO:

En el censo realizado en 1862 este ambiente urbano está registrado con el nombre calle de la piedra grande, pero de acuerdo a las escrituras de inmuebles en 1871 sigue formando parte de la calle triunfo y recién a comienzos del siglo XX es denominada como Hatun Rumiyoq.

En 1858 se pidió una colaboración económica entre los vecinos para poner electrificación en la calle.

En esta época la calle lleva el nombre de “Hatun rumiyoc” que se compone de dos vocablos quechuas Hatun grande y Rumi , piedra , el nombre de este ambiente urbano debe a la representativa piedra de los doce ángulos que compone el paramento derecho del antiguo palacio de Inca Roca.

A inicios de 1930 comienza obras de saneamiento urbano implementación de servicios básicos se pavimenta la vía para la circulación vehicular.

A partir de 1934 dos viviendas de la calle empezaban a instalar y adecuar sus viviendas para transformarlas en casas hospedaje y prestación de servicio turístico, la municipalidad impulsó esta actividad mediante préstamos monetarios.

Durante los años posteriores entre 1950 y 1960 se empieza a instalar las primeras tiendas artesanales.

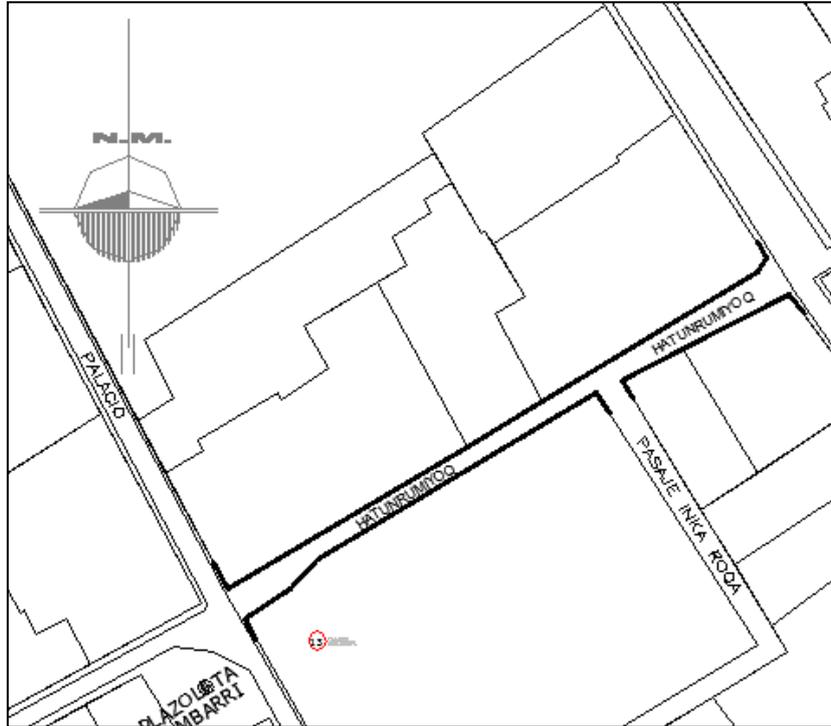


MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

PERÍODO CONTEMPORÁNEO:

Durante el catastro de 1997 Hatun Rumiyoq fue catalogado en proceso de cambio acelerado de uso de suelo ya que la mayoría de sus predios fueron adaptados para el uso turístico comercial perdiendo su uso inicial de vivienda.

- **PLANO DE UBICACIÓN:**



Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

POR SU ACTIVIDAD

- **RESIDENCIAL(390)**

-Residencial, Comercial y de servicios: Se puede apreciar inmuebles que presentan esta característica por la mucha afluencia de turistas, también podemos hallar en este ambiente el Palacio Arzobispal.



LA ACTIVIDAD RESIDENCIAL ES MINIMA EN ESTA CALLE.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

- **COMERCIAL(392)**

- FIJO: Dedicados a actividades netamente comerciales y servicios turísticos ubicados en los inmuebles.
- EVENTUAL: En el ambiente se puede apreciar la presencia de ambulantes que se dedican a la venta de souvenir.
- ITINERANTE: Se puede apreciar la venta de Galletas, golosinas, cigarrillos y otros.



PREDOMINA LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y DE SERVICIO.

- **POR SU USO(394):**

- PEATONAL: Este ambiente es netamente peatonal por ser unos de los ambientes más importantes de cusco y por presentar la piedra de doce ángulos.



PRINCIPAL CALLE PEATONAL DEL CUSCO.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

- **ESCENA URBANA (398):**

Ambiente urbano caracterizado por su uso netamente peatonal en la que se resalta la presencia de la piedra de doce ángulos y el Palacio Arzobispal. Este ambiente también es el nexo principal entre el Barrio de San Blas y la Plaza Principal del Cusco y a su vez es parte del eje procesional. Calle caracterizada por el bullicio y a su vez misticismo, por la presencia de la piedra de los doce ángulos, por la cual llegan a esta calle desde diferentes puntos del mundo.



CALLE EMBLEMÁTICA DEL CUSCO.

FICHA DE CATALOGACIÓN DE AMBIENTES URBANO

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

- **SECTORES (359):**

Sector 1: Fachada Sur-Este conformada por las unidades de catalogación dentro del límite de la Calle Herrajes hasta el límite con el Pasaje Inka Roca

Sector 2: Fachada Sur-Este conformada por las unidades de catalogación dentro del límite del Pasaje Inka Roca hasta el límite con la Calle Choquechaca.

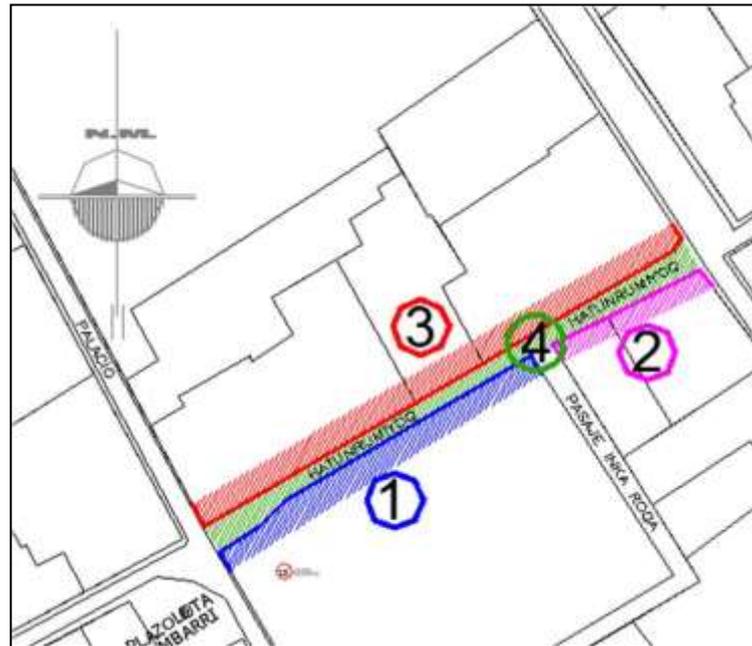
Sector 3: Fachada Nor-Oeste conformada por las unidades de catalogación dentro del límite de la Calle Choquechaca hasta el límite con la Calle Palacios.

Sector 4: Plataforma.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

- **PLANO DE SECTORIZACIÓN (396):** En este plano ubicamos e identificamos los siguientes sectores a catalogar.

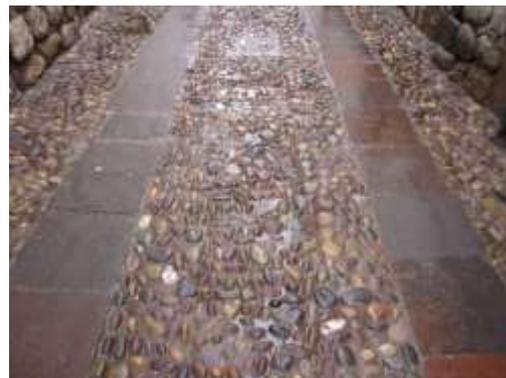


Fuente: Plano Base del Centro Histórico catastro MPC.

- **CONDICIÓN (360):** Este ítem nos proporciona la clase o condición del espacio público por sectores.
 - Sector 1: fachada.
 - Sector 2: fachada.
 - Sector 3: fachada.
 - Sector 4: Plataforma.
- **ÁREA POR SECTOR (361):**
 - Los sectores 1, 2 y 3, por considerar solo fachadas no poseen área de vereda.
 - Sector 4: 398.98 m².
- **CARACTERIZACIÓN DE PISOS – MATERIAL (362):**
 - Sector 4: Por su condición de ser una vía peatonal este sector está compuesto por canto rodado y lajas de piedra regular.



EL SECTOR MAS CERCANO A LA PORTADA DEL PALACIO ARZOBISPAL ESTA COMPUESTO POR LAJA REGULAR.



EL RESTO DE LA PLATAFORMA DE LA CALLE POSEE UNA COMPOSICION CON LAJA DE PIEDRA REGULAR Y CANTO RODADO.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

MOBILIARIO URBANO

- **SEÑALIZACIÓN (363):**

- Sector 1: 1 en muro.
- Sector 2: 1 en muro.
- Sector 3: 1 en muro



SEÑALIZACION EN LA ESQUINA CON LA CALLE PALACIO



SEÑALIZACION EN LA ESQUINA CON LA CALLE CHOQUECHACA

- **OTROS (370):**

- Sector 1: 5 reflectores en muro.
- Sector 2: 2 reflectores en muro.
- Sector 3: 1 reflector en muro y 2 cámaras de seguridad.



IMAGEN: REFLECTOR EN CALLE HATUNRUMIYOQ



CAMARA DE VIGILANCIA EN MUROS DEL PALACIO ARZOBISPAL.

ORNAMENTALES

- **ESCUPTURA (373)**

- Sector 1: 1 Placa conmemorativa.



IMAGEN: PLACA DEL MUSEO DEL PALACIO ARZOBISPAL.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

- **ESTADO DE CONSERVACIÓN (215):**

El estado de conservación de este ambiente urbano es regular.

- Sector 1: Se encuentra en un estado regular.
- Sector 2: Se encuentra en un estado regular.
- Sector 3: Se encuentra en un estado regular.
- Sector 4: Se encuentra en un estado regular.

CONTAMINACIÓN:

- **SÓLIDOS (383):**

- Sector 4: Bajo.

- **GASES TÓXICOS (384):**

Este tipo de contaminación es considerada como bajo debido a ser netamente peatonal.

- **GASES ACÚSTICO (385):**

Este tipo de contaminación es considerada como Bajo.

- **VISUAL (386):**

- Instalaciones Aéreas:
 - Sector 1: Baja.
 - Sector 2: Media.
 - Sector 3: Media.
- Avisaje:
 - Sector 2: Baja.
 - Sector 3: Baja.



CONTAMINACION POR CABLEADO AEREO



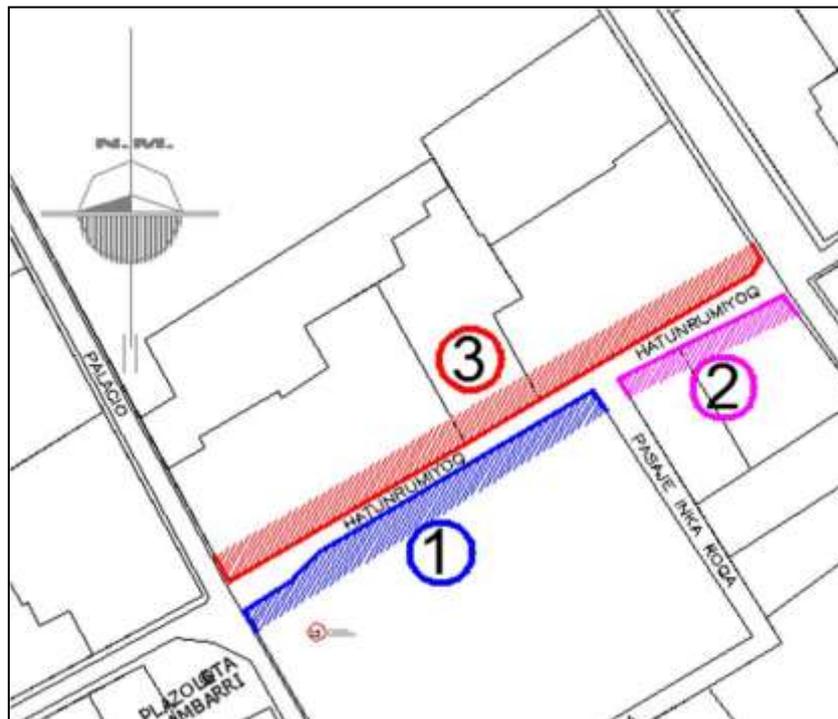
PARÁMETROS URBANOS PARTICULARES

Las posibles ampliaciones, modificaciones o remodelaciones de las viviendas que se permitan en el Ambiente Urbano Calle Hathun Rumiyoq, deberán seguir los siguientes parámetros urbanos, recogidos mediante la ficha de catalogación y registro de elementos de composición de fachadas pertenecientes a este Ambiente Urbano.

FICHA DE CATALOGACIÓN DE AMBIENTES URBANOS

CARACTERÍSTICAS DE FACHADAS

- **SECTORES(302):** La sectorización corresponde a las 3 fachadas que delimitan dicho espacio público, conformadas por:
 - **SECTOR 1:** Fachada Sur-Este conformada por las unidades de catalogación dentro del límite de la Calle Herrajes hasta el límite con el Pasaje Inca Roqa
 - **SECTOR 2:** Fachada Sur-Este conformada por las unidades de catalogación dentro del límite del Pasaje Inca Roqa hasta el límite con la Calle Choquechaca.
 - **SECTOR 3:** Fachada Nor-Oeste conformada por las unidades de catalogación dentro del límite de la Calle Choquechaca hasta el límite con la Calle Palacios.
- **PLANO SECTORIZADO (356):**



Fuente: Plano Base del Centro Histórico catastro MPC.



SECTOR 1

NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

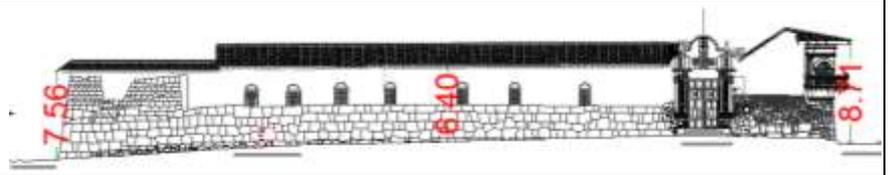
- 1 Unidad de Catalogación.

CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel máximo de edificación (327): 2 niveles

U.C. 01:

- Altura mínima: 7.56 Ms.
- Altura media : 6.40 Ms.
- Altura Máxima: 8.71 Ms.



Materiales:

- Elementos Estructurales:
 - Muros : 01 de adobe-piedra
 - Cubiertas : 01 con teja
 - Tejaroz : 01 tejaros
- Elementos de Composición:
 - Revestimiento : 01 con enlucido
 - Puertas : 01 de madera
 - Ventanas : 08 de madera
 - Portada de piedra : 01 portada
 - Balcones : 01 de madera
 - Ajimez : 01 de madera
- Elementos Ornamentales:
 - Pilastras : 02 pilastras
 - Blasones : 02 blasones

Tipos:

- Elementos de Estructurales:
 - Tejaroz : 01 adosado en muro
- Elementos de Composición:
 - Puertas : 01 decorado
 - Ventanas : 08 con reja
 - Portadas : 01 decorada
 - Balcones : 01 abierto
 - Ajimez : 01 en esquina
- Elementos Ornamentales:
 - Pilastras : 02 salomónicas
 - Blasones : 02 decorados
 - Celosías : 01 celosía

Colores:

- Elementos estructurales:
 - Muros : 01 crema



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

- Cubiertas : 01 ocre
- Elementos de Composición:
 - Puerta : 01 marrón
 - ventana : 08 marrones
 - Balcones : 01 marrón

SECTOR 2

NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

- 2 Unidades de catalogación.

CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel máximo de edificación (327): 2 niveles

U.C. 01:

<ul style="list-style-type: none"> ○ Altura mínima: 5.45 Ms. ○ Altura media : 5.75 Ms. ○ Altura Máxima : 6.05 Ms. 	
--	--

U.C. 02:

<ul style="list-style-type: none"> ○ Altura mínima: 4.05 Ms. ○ Altura media : 4.46 Ms. ○ Altura Máxima: 4.86 Ms. 	
---	--

Materiales:

- Elementos Estructurales:
 - Muros : 01 de adobe, 01 de adobe-piedra
 - Cubiertas : 02 con teja
- Elementos de Composición:
 - Revestimiento : 02 con enlucido
 - Puertas : 04 de madera, 1 de metal
 - Ventanas : 03 de madera
 - Puerta ventana : 03 de madera
 - Portadas de piedra : 01 portada
 - Balconcillo : 03 de madera
 - Reja de seguridad : 01 de metal
- Elementos Ornamentales:
 - Zócalo : 01 con zócalo



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

Tipos:

- Elementos de Composición:
 - Puertas : 05 simples
 - Ventanas : 03 con reja
 - Puerta ventana : 03 simples
 - Portadas : 01 decorada
 - Balconcillo : 03 abalaustrado
 - Reja de seguridad : 01 simple
 - Zócalo : 01 con tarrajeo

Colores:

- Elementos estructurales:
 - Muros : 02 cremas
 - Cubiertas : 02 ocre
- Elementos de Composición:
 - Puerta : 04 azul añil, 01 otros
 - ventana : 03 otros
 - Puerta Ventana : 03 azul añil
 - Balconcillos : 03 azul añil
 - Reja de seguridad : 01 negro

SECTOR 3

NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

- 6 Unidades de catalogación.

Características Volumétricas:

- Nivel máximo de edificación (327): 3 niveles

U.C. 01:

<ul style="list-style-type: none"> ○ Altura mínima: 8.48 Ms. ○ Altura media : 9.85 Ms. ○ Altura Máxima :10.36 Ms. 	
--	--

U.C. 02:

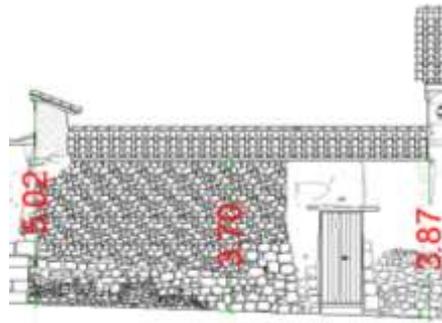
<ul style="list-style-type: none"> ○ Altura mínima: 4.00 Ms. ○ Altura media : 4.69 Ms. ○ Altura Máxima : 6.12 Ms. 	
--	--



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

U.C. 03:

- Altura mínima: 3.87 Ms.
- Altura media : 3.70 Ms.
- Altura Máxima: 5.02 Ms.



U.C. 04:

- Altura mínima: 5.83 Ms.
- Altura media : 6.13 Ms.
- Altura Máxima: 6.42 Ms.



U.C. 05:

- Altura mínima: 5.51 Ms.
- Altura media : 5.82 Ms.
- Altura Máxima: 6.14 Ms.



U.C. 06:

- Altura mínima: 6.14 Ms.
- Altura media : 6.32 Ms.
- Altura Máxima: 6.43 Ms.



Materiales:

- Elementos Estructurales:
 - Muros : 01 de concreto, 05 de adobe-piedra
 - Cubiertas : 06 con teja



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

- Elementos de Composición:
 - Revestimiento : 05 con enlucido, 01 con tarrajeo
 - Puertas : 10 de madera
 - Puerta ventana : 16 de madera
 - Portadas de piedra : 01 portada
 - Balcones : 02 de madera, 02 de metal
 - Balconcillo : 05 de madera, 06 de metal
 - Reja de seguridad : 03 de metal
- Elementos Ornamentales:
 - Zócalo : 01 con zócalo

Tipos:

- Elementos de Composición:
 - Puertas : 10 simples
 - Puerta ventana : 10 simples, 06 decoradas
 - Portadas : 01 simple
 - Balcones : 04 abiertos
 - Balconcillo : 11 abalaustrados
 - Reja de seguridad : 03 simples
 - Zócalo : 01 enchapado

Colores:

- Elementos estructurales:
 - Muros : 05 cremas, 01 blanco
 - Cubiertas : 06 ocres
- Elementos de Composición:
 - Puerta : 01 azul añil, 05 marrones, 04 natural
 - Puerta Ventana : 05 azul añil, 02 marrones, 06 natural, 03 otros
 - Balcones : 02 marrones, 02 otros
 - Balconcillos : 05 azul añil, 06 otros
 - Reja de seguridad : 03 negros

CARACTERÍSTICAS

Ambiente delimitado por edificaciones coloniales y contemporáneas de tipo residencial y de servicios, donde las viviendas que componen las fachadas guardan relación proporcional entre ellas, mostrando un perfil escalonado. Se observa la integración de dos épocas la prehispánica y la hispánica.

Específicamente se pueden ubicar diversos factores que atentan al patrimonio y desvirtúan las características del ambiente:

- ✚ Edificaciones en mal estado en el sector 3.
- ✚ Enjambre de cableado eléctrico y de telecomunicaciones.
- ✚ Variedad de forma y materiales de vanos.
- ✚ Exhibición de productos y colocación de avisaje no autorizado.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

Las alturas predominantes del ambiente son las siguientes:

ALTURA PREDOMINANTE:

- SECTOR 1 : 6.40 Ms.
- SECTOR 2 : 5.75 Ms.
- SECTOR 3 : 9.85 Ms.

OBJETIVO:

Mantener las características singulares de la calle como:

- Conservación de la volumetría tradicional del Centro Histórico.

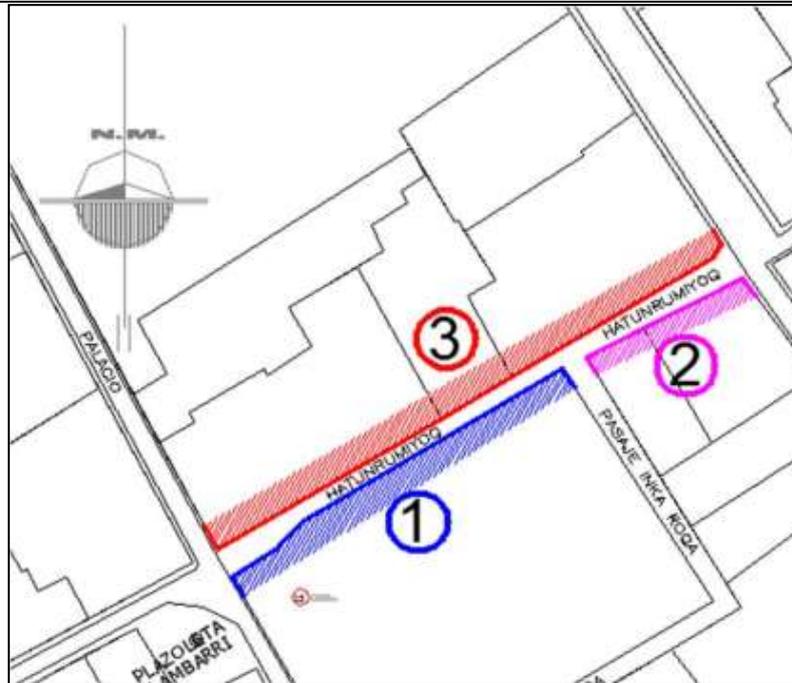
PARÁMETROS URBANO PARTICULARES:

Cualquier intervención en los inmuebles de este ambiente urbano, ya sea ampliación, remodelación u obra nueva deberá seguir los siguientes parámetros urbanísticos edificatorios.

SECTOR C-SP-4	ALTURA MÍNIMA		ALTURA MÁXIMA	
	PISOS	METROS	PISOS	METROS
Sector 1, 2 Y 3	01	2.40	02	6.00

Nota:

- Los inmuebles que hayan sido declarados patrimonio, o tengan algún tipo de valor ya sea, contextual, monumental, individual, o algún elemento artístico, deberán respetar las alturas originales, manteniendo la volumetría original, sin alterar el perfil actual.



Fuente: Plano Base del Centro Histórico catastro MPC.

Además todas las intervenciones que se realicen en el sector deberán cumplir lo siguiente:

- Predominio del plano lleno sobre los vacíos.
- Verticalidad de vanos.
- Acabado con pintura mate, preferentemente blanco o color de la paleta de colores del Reglamento.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

- ✚ Alero 0.80 Ms. máximo, con canes.
- ✚ Zócalo de piedra ordinaria irregular, aparejo poligonal cara vista, evitar imitaciones o simulaciones de aparejos prehispánicos, etc.
- ✚ Carpintería de madera o aluminio
- ✚ No se aceptará sobre elevación tras el plano de fachada.
- ✚ Cubierta de teja tradicional.
- ✚ Uso de piedra como material de acabado en pisos, utilizando empedrados regulares o irregulares sean de adoquines, losetas, cantos rodados, no se permite el pintado de dichos tratamiento.